



## **RESOLUCIÓN N° 10 /15.-**

**NEUQUEN**, 05 de mayo de 2015.-

### **VISTO:**

El Acuerdo N° 5269, en los Puntos 17 al 20, las facultades establecidas en los arts. 5, 8, incs. b), k) y m) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el art. 5° del citado cuerpo normativo dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, en cuyo ámbito ejerce funciones de Superintendencia;

Que el art. 8°, inc. b) estipula que ejerce la Jefatura del Ministerio Público Fiscal con competencia en toda la provincia; el inc. k) a conformar fiscalías especializadas y el m) a elaborar los reglamentos necesarios para la organización de las diversas dependencias;

Que el día 5 de mayo del año en curso asumieron como Fiscales del Caso en la I Circunscripción Judicial los Dres. Omar Marcelo Silva, Paula Verónica González, Andrés Guillermo Azar y Claudia Valeria, los cuales deben incorporarse a las Unidades Fiscales que conforman la estructura orgánica del Ministerio Público Fiscal;

Que en consecuencia, teniendo en cuenta el perfil, la experiencia y formación de los nombrados resulta conveniente, a los intereses y fines de este Ministerio Público, afectar a los nombrados a determinadas Unidades Fiscales específicas, continuando con los estándares de organización basados en la distribución del trabajo y con el

objeto de lograr un abordaje específico desde lo investigativo contemplados en la Resolución N° 02/14;

Que asimismo, resulta conveniente proceder al traslado y reasignación de Fiscales y funcionarios del Ministerio Público Fiscal a fin de optimizar el servicio de justicia, todo ello en el marco de las atribuciones conferidas por el art. 8, inc. k;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, 8° incs. b), k) y m) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

## **EL FISCAL GENERAL**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: ASIGNAR** al Dr. **OMAR MARCELO SILVA** a partir del día 5 de mayo de 2.015 a la Unidad Fiscal Delitos Patrimoniales.

**ARTICULO 2°: ASIGNAR** a la Dra. **CLAUDIA VALERIA PANOZZO** a partir del 5 de MAYO de 2.015, a la Unidad Fiscal de Delitos Violentos contra las Personas.

**ARTICULO 3°: ASIGNAR** a la Dra. **PAULA VERÓNICA GONZALEZ** , a partir del 5 de mayo de 2.015, a la Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas:

**ARTICULO 4°: ASIGNAR** al Dr. **ANDRES GUILLERMO AZAR**, a partir del día 5 de mayo de 2.015 a la Unidad Fiscal de Delitos Especiales.

**ARTICULO 5°: ASIGNAR** al Dr. **IGNACIO DI MAGGIO**, a partir del día 5 de mayo de 2015 a la Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas.

**ARTICULO 6°: ASIGNAR** al Dr. **HORACIO MAITINI**, a partir del día 5 de mayo de 2.015 a la Unidad Fiscal de Actuación Genérica.

**ARTICULO 7°: AFECTAR** al Dr. **GERMAN MARTIN**, sin perjuicio de sus funciones en la Unidad Fiscal de Delitos Juveniles, a la Unidad Fiscal de Delitos Especiales.

